

Referencia y modalidad en autores realistas y nominalistas de los siglos XIII y XIV

Juan Manuel Campos Benítez

1. Introducción

Presentamos la doctrina de la referencia y la modalidad en dos autores realistas del siglo XIII, Pedro Hispano y William de Sherwood. El contexto de su doctrina lo constituye la llamada teoría de la suposición, una teoría de la referencia de los términos dentro de la oración, y trataremos de vincularlo con la doctrina de la modalidad, aquella que tiene que ver con oraciones que contienen expresiones como “posible”, “necesario”, “imposible” y “contingente”. Luego presentamos la doctrina de la suposición y la modalidad en dos autores nominalistas del siglo XVI, Guillermo de Ockham y Alberto de Sajonia. Finalmente ofrecemos nuestras conclusiones, provisionales dado el alcance de nuestro estudio.

2. Autores realistas del siglo XIII

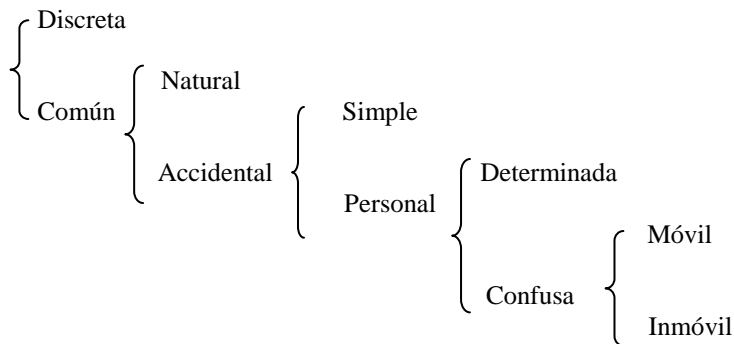
2.1. Pedro Hispano (1205-1277)

2.1.1. La suposición

La doctrina de la suposición se encuentra en el Tratado VI de sus *Summulas*¹, donde dice que la suposición es “la acepción del término substantivo en lugar de algo.” (VI.3). Tenemos una doctrina de la referencia del término substantivo, así que la doctrina nos habla sobre el tipo de cosas a las que pueden referirse esos términos. Por motivos de exposición, presentamos la clasificación de la suposición primero y luego destacamos los aspectos de ella que tienen que ver con la modalidad.

¹ Seguimos la traducción: Pedro Hispano, *Tractatus, llamados después Summulae logicales*, (Mauricio Beuchot trad.), México, UNAM, 1986; citamos tratado y parágrafo en el cuerpo del texto.

Se puede diagramar su clasificación de esta manera:



La suposición discreta ocurre cuando el término es singular, como los nombres propios o un término común con un demostrativo. Ejemplos: “Sócrates”, “este hombre”, ambos se refieren a una cosa individual. La común se expresa por el término común sin demostrativo, como “hombre”. Notemos que en estos ejemplos no intervienen oraciones, es decir, Pedro Hispano no enfatiza aquí el contexto proposicional de la suposición. La suposición natural ocurre cuando el término común se refiere a “todas aquellas cosas con respecto a las cuales por naturaleza es apto para ser participado” (VI.4). En este sentido el término se refiere a todo aquello que por su naturaleza admite la predicación: “hombre” supone naturalmente por todos aquellos que son, han sido y serán e incluso por aquellos que pueden ser, como “Don Quijote”, pues por su naturaleza se puede formar la oración “Don Quijote es hombre”.

2.1.1. Modalidad y suposición

Conviene relacionar la suposición natural con la doctrina de la “materia” de las proposiciones, es decir, la relación que guarda el sujeto con el predicado, y por eso el contexto proposicional está presupuesto. Por su materia es triple la proposición: natural cuando la relación es necesaria, es decir, cuando no puede ser de otra manera, como cuando decimos “el hombre es animal”; remota cuando la relación es imposible, como en “el hombre es asno”; y contingente cuando el predicado puede estar o no estar en el sujeto, como en “el hombre es blanco” (I.13). La materia natural y la remota son dos casos de proposiciones necesarias: la primera afirma que

un predicado conviene al sujeto necesariamente y la segunda que no conviene, pero también necesariamente. En otras palabras: en la oración de materia remota “el hombre es asno” se afirma que es imposible que lo sea, esto es, que es necesario que no lo sea. La materia contingente indica que el predicado puede convenir o no al sujeto, y en la suposición accidental (donde encontramos ya como ejemplo una proposición, no un mero término) nos dice Pedro Hispano que debemos atender al verbo en cuestión. Su ejemplo: “el hombre es” (VI. 4) indica que la existencia del hombre, de cualquier hombre, incluso la de la especie misma, es contingente, esto es, puede ser y puede no ser, de la misma manera en que blanco puede convenir o puede no convenir al hombre.

Encontramos ya la distinción entre necesario y contingente expresada en términos de la suposición natural y accidental, por eso la subrayamos en nuestra clasificación arriba. Y como la doctrina de la suposición es una doctrina acerca de la referencia de los términos, la referencia misma admite esa distinción entre necesidad y contingencia. Así el término “hombre” se refiere necesariamente a sus “supuestos” (las cosas individuales de las que puede predicarse), incluso cuando se trate de individuos meramente posibles. Así es verdadera la oración “Don Quijote es humano” aunque no exista Don Quijote. Tenemos aquí una referencia a muchas cosas, no solo actuales sino también meramente posibles.

La suposición accidental se divide en simple y la personal. La simple “es la acepción del término común en lugar de una cosa universal significada por él mismo” (VI.5), ocurre en casos como “el hombre es una especie”. Notemos aquí que Pedro Hispano presenta otra vez como ejemplo una proposición, no un mero término. Pero la proposición es verdadera, pues en efecto el hombre es una especie. ¿Por qué es accidental o contingente? Si consideramos el término común “hombre”, se refiere a una cosa universal, como dice Pedro, y por esta razón es una especie, y tomada así no es contingentemente una especie, tiene que ser una especie. La respuesta puede ser ésta: es accidental porque decir que el hombre es una especie presupone la actividad conceptual de los seres humanos, que clasifican las cosas en géneros y especies. Los conceptos pueden clasificarse en dos clases: aquellos que son conceptos de cosas, como “hombre”, que clasifica individuos; y aquellos que son conceptos de conceptos, que clasifican conceptos. Los primeros son llamados “primeras intenciones” y los otros “segundas intenciones”. Pero las segundas intenciones son producto de una operación del intelecto, son una *intentio animae*, pues presuponen la actividad del ser humano, y la existencia misma del ser humano

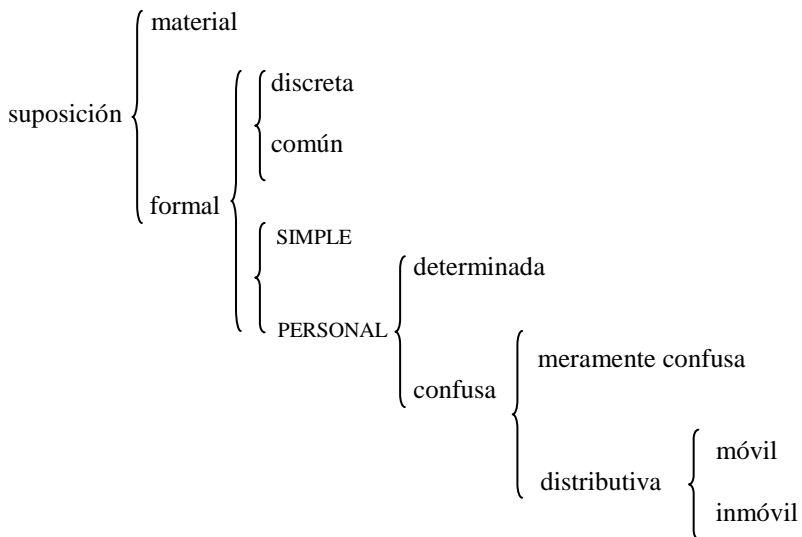
es contingente, por eso la suposición simple es también contingente, aunque podamos catalogar la necesidad de la oración como necesaria *per accidens*.

Hemos mostrado ya la relación entre referencia y modalidad. Las siguientes clasificaciones involucran operaciones sintácticas que tienen que ver con los cuantificadores universal y particular, pero no nos interesan para nuestros fines. En nuestra exposición trataremos solamente el aspecto semántico de la teoría, pero presentamos la clasificación completa para que el lector tenga una visión de conjunto. Así que pasemos al otro autor realista del siglo XIII.

2.2. William de Sherwood (1200/1210-1267)

2.2.1. La doctrina de la suposición

Siguiendo con nuestra estrategia presentamos primero el diagrama de la suposición y luego exponemos los aspectos relevantes respecto a la suposición y la modalidad. Simplificamos un poco, de acuerdo a nuestros fines, pues sólo nos interesa solamente aquella doctrina que involucra la referencia y su alusión a entidades abstractas.



Notemos primero una clasificación que no aparece en Pedro Hispano, a saber, la clasificación en material y formal (p. 107)². La suposición material ocurre cuando una expresión se refiere a una entidad lingüística, ya sea escrita u oral, es decir, cuando usamos las palabras para referirse a las palabras mismas o a sus propiedades. Ejemplos: “hombre es bisílabo”, “hombre es un nombre”. Aquí “hombre” se refiere a la palabra misma³. Cuando la suposición no es material, es formal. Notemos también que la clasificación discreta/común debería estar dentro de la personal, pero no aparece ahí, como si fuera ajena a ella. Esto puede indicar que la teoría todavía no está completamente madura, pero el mismo Hispano presenta omisiones, como hemos visto.

2.2.2. El realismo de William de Sherwood

Debemos decir, antes de continuar, que el tratamiento de nuestro autor sigue de cerca la terminología aristotélica y su versión de la suposición debe entenderse en términos de materia, forma y substancia. Así, cuando presenta la significación dice que es “la presentación de la forma de algo al intelecto” (p.105); de la suposición dice que es “un ordenamiento de algo bajo otra cosa (*ordinatio alicuius intellectus sub alio*)” (ibíd.). Mauricio Beuchot explica esto así:

² Seguimos la versión inglesa de William of Sherwood, *William of Sherwood's Introduction to Logic*, (Norman Kretzmann trad.), Westport, Greenwood Press Publishers, 1975; citamos la página en el cuerpo del texto. Estas palabras, “material” y “formal”, **no** deben entenderse aquí como se entienden “materia” y “forma” en la terminología aristotélica. William de Ockham, en el siglo XVI, es explícito en esto: “Sin embargo, debe saberse que la suposición no se dice ‘personal’ porque supone por la persona, ni ‘simple’ porque supone por lo sencillo, ni ‘material’ porque supone por la materia, sino a causa de las razones expuestas”. Cf. Ockham, *De la suposición*, p. 4. Lo mismo vale para “formal”. Cuando digamos que Sherwood sigue de cerca la terminología aristotélica no se aplica ello a la clasificación material/formal.

³ No parece relevante esta distinción, pues el lenguaje se usa básicamente para hablar de la realidad, no para referirse a sí mismo, y quizá por eso Pedro Hispano omite esta primera clasificación de la suposición. Pero la suposición material será importante para autores nominalistas de siglos posteriores que dirán que los modos han de entenderse con suposición material, es decir, como propiedades del lenguaje, no de las cosas. No entraremos en detalles, solo citaremos un autor del siglo XVI que reporta esta opinión: “*Ista opinio procedit ex hoc: quod dictum in modali composita dicunt materialiter capi pro propositione*”. Cf. Alonso de la Veracruz, *Recognitio summularum*, Salamanca, Juan Bautista de Terranova, 1573, p. 66.

“[...] porque la suposición es la significación de algo como subsistente, como substrato, y esto es lo más dispuesto para ordenarse debajo de otra cosa. Esto que se significa como debajo de otra cosa es una substancia, denotada por los nombres [...]”⁴.

La suposición simple ocurre cuando una palabra “supone lo que significa por aquello que significa (*supponit significatum pro significato*), como en “el hombre es una especie” (p. 107). Es personal cuando una palabra “supone lo que significa, pero por una cosa que está subordinada [a lo que significa], como en “un hombre corre” (ibíd.). Es difícil interpretar estas palabras, pero atendiendo a la terminología aristotélica el mismo Sherwood nos da la clave para entenderla: tenemos suposición simple cuando la palabra es tomada por la forma significada y personal cuando se refiere a la cosa que ostenta esa forma, la substancia, el individuo (p. 108). En este sentido puede decirse que toda substancia ejemplifica, ostenta las formas, todo predicado (forma) está en un sujeto o substrato, la substancia; no hay substancia sin forma, no hay individuo que no “porte” u ostente una forma.

Notemos finalmente que Sherwood omite la distinción natural/formal, que era aquella donde se presenta la distinción necesario/contingente. En Pedro Hispano esta distinción daba lugar a la referencia a entidades (individuos) abstractas, como “Don Quijote”. La referencia a entidades abstractas está presente en Sherwood por su referencia a las formas, en la suposición simple, y a formas ejemplificadas en el caso de la suposición personal. Esto hace a Sherwood un autor realista, y será blanco de los ataques de William de Ockham, como veremos a continuación.

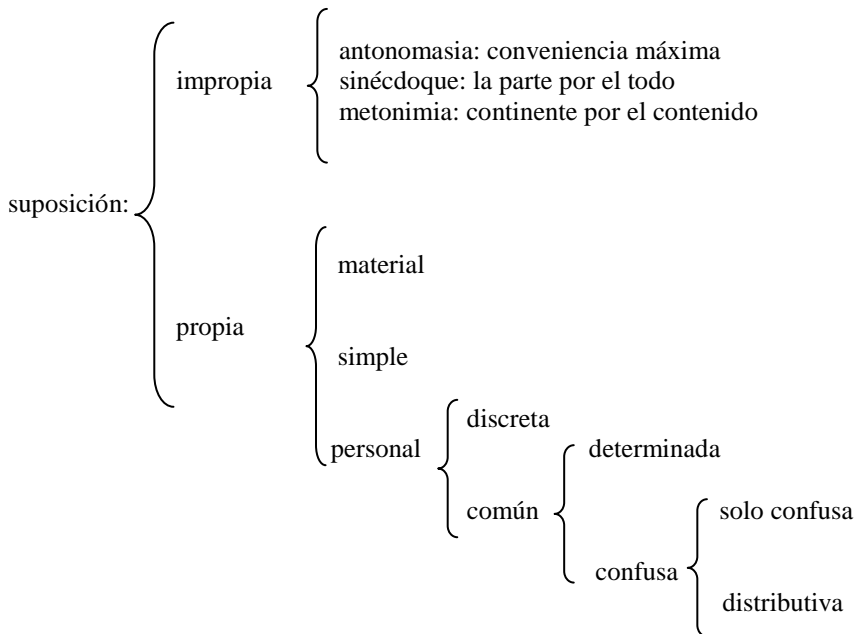
3. Autores nominalistas del siglo XIV

3.1. William de Ockham (1295-1349)

3.1.2. La suposición

El esquema de su clasificación es el siguiente:

⁴ Mauricio Beuchot, *La filosofía del lenguaje en la Edad Media*, México, UNAM, Col. Cuadernos, 38, 1991, p. 111.



Se imponen varios comentarios. El primero es la presencia de una distinción que no está presente ni en Sherwood ni en Pedro Hispano, a saber, la suposición impropia⁵. Se refiere a los tropos o figuras retóricas, a los usos metafóricos de los términos. Su importancia es fundamental en la pragmática, esto es, la relación entre lenguaje y usuarios: “Y por eso se tiene que tomar mucho en consideración cuándo el término y la proposición se toman en virtud de la expresión y cuándo según el modo común de hablar, o según la intención de los autores” (p. 36). Segundo: la ausencia de la clasificación natural/accidental que encontramos en Pedro Hispano y

⁵ Pero no es el primero pues aparece ya en Roger Bacon. Ver Mauricio Beuchot, *Aspectos históricos de la semiótica y la filosofía del lenguaje*, México, UNAM, 1987, cap. 9. De hecho Ockham habla de la suposición impropia al final de su tratamiento de la suposición, no al principio. Seguimos la versión de William de Ockham, *Sobre la suposición*, (Luis Guerrero ed. y Antonietta Vatta trad.), edición bilingüe, México, Universidad Panamericana, 1992; citamos el número de página en el cuerpo del texto.

la integración de la discreta/común en el esquema general de la teoría; en Sherwood esta distinción estaba “afuera”, aunque la tomaba en cuenta. Tercero: la presencia explícita de la suposición distributiva, que en los otros dos autores estaba implícita en la suposición confusa. La ausencia de la distinción natural/accidental no implica una omisión sino una crítica, pues dicha distinción exige la existencia de entidades no del todo gratas, a saber, los individuos meramente posibles.

Pero entremos a la teoría. Suponer es estar el término en lugar de otra cosa, y la cosa debe ser actual, verificarse. La suposición de los términos ocurre siempre y exclusivamente dentro de la oración, no fuera: “el término supone por aquello de lo cual [...] se indica mediante una proposición que el predicado se predica, si el término que supone es el sujeto; pero si el término que supone es el predicado, se indica que el sujeto subyace respecto a él [...]” (p. 1). Así el predicado nunca supone por la forma⁶ sino que, al subyacer al sujeto, conduce a la misma referencia: tanto el sujeto como el predicado se dirigen a lo mismo, la cosa designada: “se predica de aquello por lo que supone el sujeto” (p. 19). Ahora bien, la cosa designada siempre es individual. Esto conduce a privilegiar la suposición personal como el caso paradigmático de la suposición pues es: “Aquella que se da cuando el término supone por su significado, sea cuando aquel significado es una cosa fuera del alma, ya sea una palabra, o una intención del alma, o un escrito, o cualquier otra cosa imaginable” (p. 2). Y debemos entender por “significado” la cosa referida, siempre un individuo, lo mismo ha de entenderse con la expresión “tomar significativamente” (*significative tenetur*) un término y es sinónima de suposición personal⁷. En este sentido las cosas siempre son individuales, pues incluso una intención del alma o concepto es individual, propia de tal o cual persona, y una expresión oral y escrita también es una realidad individual, distinguible de otras.

Pero Ockham no afirma que toda suposición deba ser personal, pues la clasifica en tres: material, simple y personal. Quizá pueda entenderse esto de manera analógica, como indica Teodoro de Andrés: “para Ockham la suposición auténtica y plenamente tal es la suposición personal o significativa, que viene de esta forma a constituirse en un “*analogum princeps*” con respecto a las otras dos”⁸. La suposición

⁶ “*Quod dicunt ignorant dicunt*”. Parece un ataque explícito a Sherwood.

⁷ “*Suppositio personalis est quando terminus supponit pro suo significato et significative*”, (p. 3).

⁸ Teodoro de Andrés, *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Madrid, Editorial Gredos, 1969, p. 245. Pero conviene notar que Juan de Oria, un nominalista

simple no supone significativamente, pues no se refiere a una cosa individual fuera del pensamiento, pero sí se refiere a un concepto que a su vez es signo de cosas extramentales. Tampoco la suposición material se refiere a entidades extralingüísticas, pero sí se refiere a ciertos individuos, pues las expresiones son de alguna manera entidades individuales.

La suposición material recibe un extenso tratamiento y su aplicación abarca no solamente términos, que pueden ser diversos: sustantivos, adverbios, conjunciones, interjecciones, etcétera; también se extiende a oraciones. Por ejemplo: “el hombre es animal es proposición verdadera” (p. 12). Esto es importante para las nociones modales, como ya hemos visto.

3.1.2. Las nociones modales

Pedro Hispano ofrece la distinción necesario/contingente en la suposición natural/accidental, y en la accidental había que tomar en cuenta el verbo ser. Ahora bien, en Ockham la suposición personal siempre debe referir a entidades actuales, presentes. Pero en el caso de oraciones de tiempo pasado necesita ampliar su teoría⁹, y adaptarla para explicar esas oraciones. La oración “Sócrates fue hombre” ya no tiene referente, por lo que el sujeto no puede tomarse significativamente.

La estrategia de Ockham es la siguiente: primero, la suposición, en estos casos, debe tomarse solamente por parte del sujeto (p. 19) y, segundo, atender al verbo en cuestión, que puede ser de pretérito, de futuro y de posible. Así en “Sócrates fue hombre”, “Sócrates será hombre”, “Sócrates puede ser hombre” deben entenderse como “Sócrates es o fue hombre”, “Sócrates es o será hombre” y “Sócrates es o puede ser hombre”. Notemos que, a diferencia de Pedro Hispano, la ampliación hacia el pasado, futuro y posible, se da también dentro del contexto de la oración; no hay tal referencia del término aislado. Por eso es cuidadoso al proporcionar las

del siglo XVI dice: “*Omnis suppositio est personalis. Materialis vel simplex sunt species eius*”. Citado por Vicente Muñoz Delgado, “La ‘suposición’ de los términos en Juan de Oría y otros lógicos salmantinos (1510-1535)”, *Estudios Teológicos, Filosóficos y Socio-económicos IV*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 346.

⁹ Y de hecho corresponde a la teoría de la *ampliatio*, expuesta por Pedro Hispano (IX. 3) donde las presenta como parte de la suposición personal, aunque sin integrarla a su clasificación general de la suposición.

condiciones de verdad para cada una de esas oraciones¹⁰. La suposición personal sigue vigente, pero atendiendo ahora al tiempo del verbo: es tomada significativamente pues Sócrates realmente existió y por eso es verdadera la oración “Sócrates fue hombre”. La oración “William es o puede ser filósofo” es verdadera si existe realmente William, aunque de hecho no llegue a ser filósofo, pues la oración no dice que lo sea sino que lo puede ser. Pedro Hispano había sugerido que “el hombre es animal” es una proposición necesaria, incluso aunque no hubiera hombres, pues al expresar la relación entre sujeto y predicado, el tiempo del verbo no era relevante. Para Ockham es falsa si no existen hombres. Incluso en proposiciones (mentales u orales) como “Dios existe” se aplica esta exigencia:

“Sin embargo, respecto a una proposición necesaria hay que notar que una proposición se dice necesaria no porque es siempre verdadera sino porque es verdadera si existe y no puede ser falsa. De aquí que la proposición mental ‘Dios existe’ es necesaria no porque es siempre verdadera –porque si no existe no es verdadera– sino porque si existe, entonces es verdadera y no puede ser falsa. De la misma manera la proposición hablada ‘Dios existe’ es necesaria, pero no siempre verdadera –pues si no existe entonces no es ni verdadera ni falsa. Pero si es proferida, entonces es verdadera y no puede ser falsa, a menos que se altere la significación de los términos” (p.111).

Lo mismo puede, *mutatis mutandis*, aplicarse a las demás oraciones modales, a las oraciones de imposible y de contingente. Cualquier cosa que se diga, cualquier predicado que se predique modalmente de algo requiere de la suposición del término sujeto, y dicha suposición será siempre personal. La oración modal requiere, para su verdad, que el modo se predique de una oración no modal y en ella que el predicado se predique verdaderamente de la cosa supuesta (p.112). Así, no pueden ser verdaderas oraciones cuyo referente no esté garantizado, que no sea o haya sido una entidad actual. En pocas palabras: no hay individuos meramente posibles, tampoco existen “formas” separadas de lo real, de los individuos. Y si no hay individuos, tampoco puede haber proposiciones, ya sean mentales u orales. Esta economía de la ontología ockhamista es lo que hay que entender, entre otras cosas, cuando se habla de nominalismo, y se aplica también a las nociones modales. En efecto, su ontología

¹⁰ Si bien no detalladamente en su exposición de la suposición (pp.18-22) sino en la Parte 2 de su *Summa logicae*, caps. 7 y 9. Cf. William de Ockham, *Ockham's theory of propositions*, (Alfred J. Fredoso y Henry Schuurman trads.), Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1980. Las siguientes referencias provienen de ahí, citamos página en el cuerpo del texto.

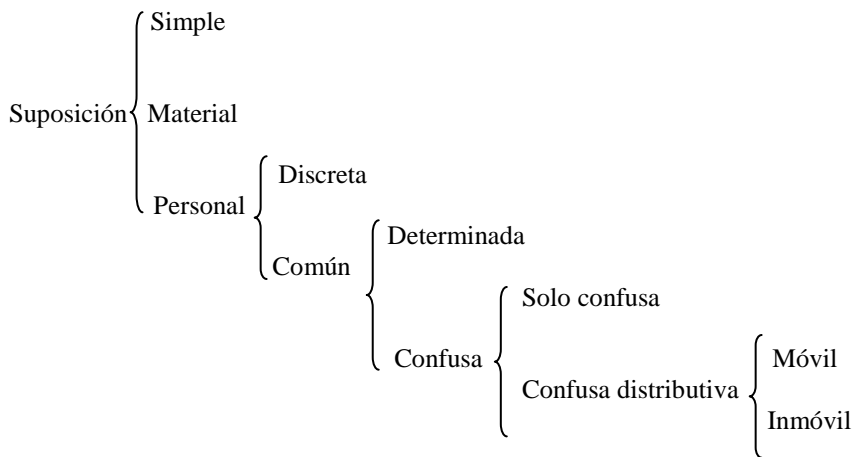
privilegia al individuo, y por eso las nociones modales deben tener siempre una referencia, un anclaje en ellos. Un nombre sin referente es solamente eso, un nombre.

3.2. Alberto de Sajonia (ca1316-1390)

3.2.1. La suposición en Alberto de Sajonia.

Alberto de Sajonia (llamado también Alberto Parvus, para distinguirlo de Alberto el Grande; y Albertuccio, forma diminutiva de Alberto) presenta la misma clasificación que Ockham, variando solamente en el orden de ciertos detalles sintácticos que no son relevantes en esta exposición, y en su omisión de la suposición impropia. Pero su tratamiento es un poco más complejo y por eso lo presentamos aquí. Ofrecemos su clasificación de la suposición, subrayando la suposición material y luego ahondamos en los aspectos modales¹¹. Conviene recordar al lector que nuestro interés se concentra en los aspectos semánticos de la doctrina.

La suposición se clasifica así:



¹¹ Seguimos la versión de Alberto de Sajonia, *Perutilis lógica o lógica muy útil o utilísima*, (Ángel Muñoz García trad.), edición bilingüe, México, UNAM, 1988; citamos parágrafo en el cuerpo del texto.

Respecto a la suposición material conviene resaltar dos cosas. Primero: Albertuccio propone la cuantificación no solo de individuos, esto es, entidades extralingüísticas, sino también de términos; la cantidad también se aplica al lenguaje e incluso a oraciones mentales. Sus ejemplos: “todo ‘hombre’ es bisílabo” (425), donde el cuantificador universal tiene su rango sobre un término, la palabra “hombre”, y todas las expresiones similares o muestras; “el hombre es un animal es una proposición en la mente de Sócrates” (404), donde la cantidad es indefinida, pero cuantificable, dado que puede ser pensada muchas veces en distintos momentos. En ambos casos tenemos suposición material.

Segundo: la suposición material también se aplica a contextos dialógicos, donde alguien habla y otro escucha. Su ejemplo:

“[...] en el supuesto caso de que Sócrates diga ‘todo hombre es bisílabo’, y Platón diga ‘hombre es un término pronunciado por Sócrates’, entonces el sujeto de la proposición de Platón supone materialmente en lugar del sujeto de la proposición de Sócrates [...] De igual manera pueden darse ejemplos con términos escritos y mentales; y es suficientemente claro por sí mismo” (410).

3.2.2. Aspectos modales

Las oraciones modales son aquellas donde aparece alguno de los modos¹². Un modo dice algo acerca de la relación entre sujeto y predicado, dice cómo está el predicado en el sujeto: si la relación es necesaria, posible, imposible o contingente. La proposición modal tiene que ver con el modo en que la proposición es verdadera y/o falsa (de dicto o compuesta) o cómo el predicado inhiere en el sujeto (de re o dividida). Si la oración no presenta un modo se le llama “de inherencia” o *de*

¹² Esta doctrina es tradicional, aparece en los autores anteriores. Los modos son “posible”, “necesario”, “imposible” y “contingente”. Si están dentro de la oración la oración se llama *divisa* o *dividida* y generalmente tiene forma adverbial; si está en un extremo se llama *compuesta*. También se llaman *de re* y *de dicto* respectivamente. Ejemplos: “Sócrates posiblemente corre” y “que Sócrates corra es posible” (también puede expresarse como “posible es que Sócrates corra”); en la primera el modo está entre el sujeto y el predicado, en la segunda es un extremo de la oración. El aspecto sintáctico es, generalmente, aceptado por la mayoría de los escolásticos; el problema ocurre a nivel semántico, en la interpretación de los operadores modales.

*inesse*¹³. Lo interesante es que Albertuccio propone cuantificación sobre las oraciones modales compuestas. En efecto, una oración como “que todo hombre sea animal es posible” está cuantificada con respecto al sujeto (“todo hombre es animal”) pero la oración total no lo está, pues corresponde a la oración “A es B”, donde A está en lugar de “que todo hombre sea animal” y B en lugar de “posible” siendo la cópula el verbo ser, pero A es susceptible de cuantificación si le añadimos “todo” y nos resulta “todo A es B” y entonces obtenemos la oración “toda proposición ‘todo hombre es animal’ es posible” (711)¹⁴. Si aplicamos las reglas sintácticas que involucran cuantificadores (aquellas expresadas en la suposición común determinada/común y sus variantes y subclasificaciones) al sujeto tendremos operaciones sobre oraciones, es decir, sobre entidades lingüísticas. En este terreno los nominalistas adquieren mucha fuerza y es merecida su fama de grandes lógicos, pues la lógica en buena medida involucra los aspectos sintácticos, especialmente importantes en el estudio del lenguaje y del pensamiento, aspectos tan desarrollados por nuestros autores.

Podemos decir que la interpretación de las oraciones modales compuestas se expresa en términos de la teoría de la suposición, pues el sujeto de dichas oraciones tiene suposición material.

4. Conclusiones provisionales

4.1. La doctrina de la suposición es una doctrina sintáctica y semántica de la referencia de los términos. Como doctrina semántica se relaciona con el problema ontológico de los universales y por lo mismo admite una interpretación en términos realistas y nominalistas. Los autores del siglo XIII ofrecen una perspectiva realista y los del siglo XIV una nominalista.

¹³ Aunque Albertuccio tiende a considerar las modales compuestas como de inherencia pues, dice, en ellas el verbo principal, la cópula o verbo ser que une sujeto y predicado no está modalizado. Pero acepta que puedan llamarse *modales* puesto que aparece un modo (696). Así serán consideradas por autores posteriores y los nominalistas podrán decir que el modo es una propiedad del lenguaje, como hemos visto en nuestra nota 3 *supra*.

¹⁴ Debemos aceptar esta oración como modal, pues si decimos que no está modalizado el verbo principal y lo modalizamos tendríamos una regresión al infinito, pues siempre tendríamos la cópula uniendo sujeto y predicado. El problema se traslada entonces a la suposición del predicado: si el sujeto tiene suposición material, como en “toda oración ‘A es B’ es posible” el predicado podrá tener suposición simple o personal, pero esto será tema de autores posteriores al siglo XIV, lo cual escapa a los límites del presente estudio.

4.2. Los autores realistas ofrecen una interpretación de los términos y su referencia en el contexto de la oración, aunque no con mucho énfasis. Los nominalistas subrayan fuertemente el contexto oracional y las condiciones de verdad de las oraciones, incluyendo las oraciones modales.

4.3. Las soluciones al problema de los universales (realismo *versus* nominalismo) se aplican también al asunto de la modalidad.

4.4. Los nominalistas estudiados desarrollan principalmente el aspecto sintáctico con miras a criticar el realismo de sus predecesores.

4.5. El análisis nominalista queda abierto a un análisis posterior, especialmente en su estudio de la suposición del predicado, por lo que la polémica sigue vigente y será tratada por autores posteriores llegando a su apogeo en el siglo XVI y bajo otro lenguaje y otra teoría, podemos encontrarla en nuestros días¹⁵. Y esto es tema de investigación ulterior. Las bases de esta polémica fueron puestas por los realistas y nominalistas de los siglos XIII y XIV, y mostrar esto ha sido la intención de nuestra comunicación.

Recibido 2/06/2014
Aceptado 20/06/2014

¹⁵ Con la lógica matemática como herramienta de expresión y la semántica de los mundos posibles. No es exagerado destacar los parecidos, pero una buena investigación debe también resaltar las diferencias. Esto es tema de otro ensayo.